



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
29 OCT 2024
8/18
Recibido.....Hs.
Exp. N°.....55117.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a incluir en el presupuesto previsto para el próximo año 2025 los gastos necesarios para la construcción del edificio de la Escuela de Enseñanza Media N° 727 de la localidad Funes, creada mediante decreto 2493/2023, y que actualmente comparte edificio con el anexo 1398. Asimismo, vería con sumo agrado que el Ministerio de Educación, durante el próximo mes de noviembre, lleve adelante un relevamiento de la intención de inscripción para el ciclo lectivo 2025 en escuelas secundarias públicas de Funes, con el objetivo de crear nuevos cursos y divisiones, con la correspondiente habilitación de los cargos docentes necesarios para atender a la demanda educativa de la comunidad de Funes.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

*Sra. Presidente de la
Cámara de Diputados
C.P. Clara García*

S ----- / ----- D

Es de público y notorio que, en los últimos años, las localidades cercanas a la ciudad de Rosario, por distintos motivos, han demostrado un crecimiento significativo de su población. La ciudad de Funes contaba con un único establecimiento secundario público, la Escuela de Enseñanza Media N° 398, anexándose con posterioridad el funcionamiento de del turno tarde en otro edificio, y en diciembre del 2023 se habilitó la Escuela de Enseñanza Media N° 727 en el turno mañana. No obstante, esto ha sido una solución parcial, ya que muchos adolescentes no pudieron conseguir banco. Se suma a esto, que a raíz del aumento de cuotas en escuelas privadas, muchos alumnos optaran, en el ciclo lectivo 2025, por la educación pública, la que no está preparada para recibir esa demanda.-

Teniendo en cuenta también las dificultades que se presentan a la hora de acceder a establecimientos educativos públicos de otras localidades (falta de transporte, no aceptación del alumno por no pertenecer al radio, etc.) es necesario la realización de un relevamiento de intención de inscripción, brindará un panorama de la situación y permitirá tomar acciones para atender a esa demanda, habilitándose la creación de los cursos y divisiones necesarios, hasta tanto se comience la construcción de un nuevo edificio escolar.-

La educación no es un gasto, es un derecho que el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos.-

El presente proyecto es una iniciativa de los alumnos Matias Paniagua y Stefanía Garcia, quienes participaron junto con su Escuela



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Educación Secundaria Orientada N°398 "Malvinas Argentinas" de la localidad de Funes en la Jornada de "Diputados por un día", en fecha 4 de octubre del corriente año 2024.-

Por lo expuesto anteriormente es que solicito el acompañamiento a mis pares.-

Beatriz Ana Brouwer
Diputada Provincial